

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 306/93

VISTO:

El informe de Auditoría N° 22 correspondiente al Dpto. Contable_Compras en lo referente a Becas, y;

CONSIDERANDO:

Que es cada vez mayor la cantidad de jóvenes que, para continuar estudios terciarios y/o universitarios, deben emigrar de Gálvez;

Que la situación económica de sus familias no permite afrontar los gastos que demandan dichos estudios;

Que son numerosos los jóvenes y/o padres que se acercan para plantear la necesidad de acceder a una beca;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-Solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal informe a la mayor brevedad:

- a)_Qué cantidad de becas a nivel terciario y/o universitario adjudica la Municipalidad.-
- b)_Nómina de los actuales beneficiarios y el monto que recibe cada uno de ellos.-----

ART.2º)-De Forma.-----

SALA DE SESIONES, 02 de Diciembre de 1993.-